



XXV
CONCURSO
2022

FONDO DE
PROTECCIÓN
AMBIENTAL

Taller

cómo postular a:

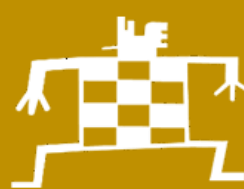
CONCURSO:

Iniciativas Sustentables **PARA PUEBLOS INDÍGENAS**

● ● ● ● Postula e infórmate en fondos.mma.gob.cl



**El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y
la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI),
invitan a postular al concurso
Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas del FPA 2022.**



01 Objetivo del Concurso

Aportar al cuidado y protección del Medio Ambiente

Incorporar la cosmovisión de los Pueblos Indígenas

Valores de la Educación Ambiental

Financiar iniciativas demostrativas desarrolladas por comunidades y asociaciones indígenas, que **aporten al cuidado y protección del medio ambiente, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y los valores de la educación ambiental.**

02 Periodo de Consultas a las Bases

06 Ago

Inicio consultas
a las Bases

22 Ago

Cierre consultas
a las Bases

27 Ago

Publicación de respuestas
por consultas a las Bases



fpa.pueblosindigenas@mma.gob.cl



fondos.mma.gob.cl

03 Organismo Postulante

Podrán participar **Comunidades o Asociaciones Indígenas**, que se encuentren inscritas en el **Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI**.

- **Comunidades de Pueblos Indígenas**
- **Asociaciones de Pueblos Indígenas**

04 Organismos Asociados

Anexo 19



Corresponden a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, interesadas en apoyar la iniciativa, con aportes para el logro de sus resultados:



A

Dinero

B

Aportes Valorizados**De bienes o****Prestación de Servicios**

Cada iniciativa, deberá tener como mínimo un (1) Organismo Asociado.

05 Equipo de trabajo

Deberán presentar personas que cumplan los siguientes roles (ver requisitos en Fichas Técnicas), propiciando el equilibrio de género en el equipo de trabajo:



Persona que
coordina la
Iniciativa

Apoyo Técnico
en Educación
Ambiental

Apoyo Técnico
en Actividades
de Capacitación

Apoyo Técnico
en Instalación o
Construcción

Una misma persona podrá ocupar más de un rol de los indicados anteriormente.

06 Productos a Postular

Las Organizaciones podrán postular a la ejecución de alguno de los siguientes productos:

Punto Verde

**Sistema
Fotovoltaico
On Grid**

**Sistema Solar
Térmico
(Termos Solares)**

**Invernadero y
compostaje**

**Sistema
Fotovoltaico
Off Grid**

**Cambio Climático y
Descontaminación
Ambiental**

07 Descargar Bases y Fichas Técnicas

Cada producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en cada Ficha Técnica:

1



fondos.mma.gob.cl

2



FPA 2022 – Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas

Fecha de inicio de postulaciones: 05 de agosto de 2021.

Fecha de cierre de postulaciones: 24 de septiembre de 2021 (hasta las 14:00 horas de Chile continental).

[VER FICHA](#)

3

FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2022

Anexo 1
FICHA TÉCNICA PUNTO VERDE
Iniciativas Sustentables Pueblos Indígenas

Se debe tener presente que las iniciativas postuladas a este producto, que no cumplan con todas las características, requisitos y actividades obligatorias establecidas en la presente Ficha Técnica, no serán evaluadas.

I.- Introducción

Entenderemos como **Punto Verde** a un lugar habilitado y gestionado por la comunidad, para depositar y acopiar residuos domiciliarios reciclables, los que serán clasificados y posteriormente trasladados a un Centro de Reciclaje Autorizado. El Punto Verde, deberá contar con señalética educativa informando a la comunidad de su adecuado uso y la correcta disposición de los residuos.

II.- Objetivo

Sensibilizar a la comunidad en temas de prevención y valorización de residuos, a través de acciones de Educación Ambiental que fomenten la cultura del reciclaje, mediante la construcción e implementación de un Punto Verde, poniendo en valor la cosmovisión, los saberes ancestrales y la conexión con los recursos naturales de las culturas indígenas de nuestro país.

III.- Características de la Iniciativa

Se deben considerar las siguientes características para la construcción y puesta en funcionamiento del Punto Verde:

1.- Construcción del Punto Verde:

- Debe estar instalado o construido sobre una superficie que asegure su durabilidad y limpieza (por ejemplo: radier o loza de cemento), la que podría ser nueva o existente.
- Debe estar protegido de las condiciones atmosféricas (como el sol, la lluvia, el viento, entre otros), idealmente debe contener una techumbre.
- Debe resguardar la seguridad de los distintos actores de la comunidad que utilizarán el Punto Verde.

2.- Disposición o ubicación del Punto Verde:

- De acceso expedito, facilitando la disposición y retiro de los residuos.

08 Actividades Mínimas de la Iniciativa

Cada Ficha Técnica contiene **Actividades Mínimas** a realizar. En el formulario de postulación deberán ingresar lo siguiente:

- **Descripción de la actividad**
- **Fecha de inicio y de término**
- **Lugar de ubicación o desarrollo**
- *Si la actividad contara con afluencia de público, deberá indicar el número de participantes*

Descripción de Actividades

¿Qué hará?

¿Cómo lo hará?

¿Dónde se hará?

¿Quiénes
participarán?

Adicionalmente, podrán incluir otras actividades, a fin de mejorar el objetivo de la iniciativa.

09 Financiamiento

Punto Verde
\$ 4.000.000

Sistema Fotovoltaico
On Grid
\$ 4.000.000

Sistema Solar Térmico
(Termos Solares)
\$ 4.000.000

Invernadero y
compostaje
\$ 4.000.000

Sistema Fotovoltaico
Off Grid
\$ 6.000.000

Cambio Climático y
Descontaminación
Ambiental
\$ 4.000.000

10 Estructura Presupuestaria



Gastos de Personal

Corresponde a la Contratación de personas naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución de la iniciativa.



Gastos de Operación

Comprende, en general, los gastos necesarios para la implementación, construcción y cumplimiento de las actividades, además del traslado de materiales requeridos para dicho fin.



Gastos de Inversión

Corresponde a la adquisición de bienes perdurables necesarios para la ejecución de la iniciativa y que se mantienen una vez terminada la intervención.

10 Estructura Presupuestaria

	Financiamiento (valor fijo)	Personal (máximos)	Operación (máximos)	Inversión (máximos)
Punto Verde	\$ 4.000.000	35%	80%	60%
Invernadero y compostaje	\$ 4.000.000	35%	80%	60%
Sist. Fotovoltaico On Grid	\$4.000.000	30%	30%	60%
Sist. Fotovoltaico Off Grid	\$6.000.000	30%	30%	60%
Sistema Solar Térmico	\$4.000.000	30%	30%	50%
C C y Desc. Ambiental	\$4.000.000	50%	60%	60%

11 Requisitos de Admisibilidad

1

Certificado electrónico de acreditación de la Personalidad Jurídica de la Organización, otorgada por CONADI, con una fecha de emisión que no supere los 60 días a la fecha de su presentación. Este certificado se obtiene en el banner “oficina internet, certificados en línea”, en la página www.CONADI.gob.cl

2

Copia, digitalización o fotografía del **Rol Único Tributario (RUT)** de la organización que postula, RUT Digital emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), o RUT provisorio.

3

Las Organizaciones Postulantes deben tener **domicilio legal o sucursal registrada en la región en la cual se ejecutará la iniciativa** (de acuerdo con la información ingresada en el formulario de postulación).

11 Requisitos de Admisibilidad

4

La persona que coordine la Iniciativa debe tener residencia en la región en la cual se ejecutará la iniciativa (de acuerdo con la información ingresada en el formulario de postulación).

5

Sólo quienes postulen a los Productos Sistema Fotovoltaico (On-Grid) o Sistema Fotovoltaico (Off-Grid), deberán adjuntar el siguiente documento adicional:

- **Carnet o Certificado de Instalador Eléctrico Clase A o Clase B, vigente y otorgado por la SEC.**

Y otros que se podrían solicitar según cada Ficha Técnica.

12 Pauta de Evaluación

- Fundamentación de la Iniciativa, **13%**.
- Experiencia Organismo Postulante, **2%**.
- Experiencia de la Persona que realizará las labores de Coordinación de la Iniciativa, **10%**.
- Experiencia de la Persona que realizará las labores de Construcción/Instalación, **10 %**.
- Actividades Educación Ambiental, **15%**.
- Actividades de Capacitaciones, **10%**.
- Otras Actividades de la Iniciativa, **10%**.
- Participación de la Comunidad, **10%**.
- Uso del Presupuesto, **10%**.
- Sostenibilidad: Permanencia en el tiempo de los efectos y resultados de la iniciativa, **10%**.

12 Pauta de Evaluación

Se otorgará un puntaje adicional de **0,1** puntos, en los siguientes casos:

- a) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en alguna comuna de un Municipio certificado por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- b) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en alguna comuna perteneciente al Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) (Huasco, Puchuncaví, Quintero o Coronel).
- c) Organismo postulante **fue o es beneficiario** del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles.

Si la organización cumpliera más de una alternativa, sólo se podrá adicionar puntaje (0,1 puntos) por uno de los denominadores previamente detallados (no son sumativos).

13 Fechas importantes



Firma de Contratos

15 de marzo de 2022 al
20 de mayo de 2022



Entrega de Recursos

abril de 2022
aproximadamente



Término del Contrato

30 de noviembre de 2022

14 Plataforma de Postulación



fondos.gob.cl



14 Plataforma de Postulación

Dudas o consultas sobre el funcionamiento de la plataforma electrónica de postulación:



WhatsApp

+56 9 6405 0080

+56 9 6405 0057

+56 9 8922 6977

Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 09:00 a 17: hrs.

(Excepto festivos, en horario Chile continental)

15 Antecedentes Firma de Contrato

Entre otros...

7. Documento que acredite la apertura de una Cuenta Vista y/o Cuenta Corriente a nombre de la Organización (con número de cuenta, nombre y RUT de la Organización), activa en cualquier Banco Comercial. *Este documento debe estar actualizado al menos a la fecha de adjudicación de la iniciativa.*

No se aceptarán Cuentas de Ahorro.

Sugerimos:

**Cuenta Crece Comunidad
O Chequera Electrónica**



BancoEstado

XXV
CONCURSO
2022

FONDO DE
PROTECCIÓN
AMBIENTAL



CONCURSO:

Iniciativas
Sustentables
**PARA PUEBLOS
INDÍGENAS**

POSTULACIONES

Desde el 05 de AGOSTO hasta el 24 de SEPTIEMBRE
14:00 hrs. Chile continental

Bases y postulaciones en fondos.mma.gob.cl

**¡FPA, 25 AÑOS APOYANDO LOS SUEÑOS
DE LA CIUDADANÍA POR UN MUNDO MEJOR!**



Gobierno
de Chile

gob.cl

Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

CONADI
Ministerio del
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile



FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

